

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2.819

DALCAHUE, 19 de Octubre de 2015

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A, los artículos 2do, 4to, 12, incisos cuarto, 56 y 63 de la ley N° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBESE: Como Actividad Municipal Encuentro Campesino de la Música y la Cueca Chilota, que se efectuará el día 23 de Octubre de 2015 en la Comuna de Dalcahue.

Municipal.

DECLÁRESE: Actividad considerada parte de la Misión

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVASE.



~~CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE~~



SARA EUGENIA ÓRDENES CARIQUEO
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Transparencia
- Archivo

SEOC/CIVG/jnpa.